

**PANORAMA | Educación**

**Educación elabora una guía para la organización escolar del curso 2020/2021 frente al Covid-19**

**La Junta de Andalucía recoge en el documento todas las medidas de prevención para que la vuelta a las aulas sea segura**

**Redacción**

Martes 8 de septiembre de 2020 - 18:05



El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Guía para la organización escolar del curso 2020/2021, que incluye medidas para que la vuelta a la actividad docente sea presencial y segura.

En concreto, el documento recoge, entre otros aspectos, las condiciones básicas para la incorporación del personal, las medidas a tomar tanto de carácter sanitario como educativo a lo largo del curso escolar, la formación e información básica para los trabajadores de los centros, así como el protocolo de actuación para la detección y la intervención sobre casos positivos en Covid-19.

Esta guía es fruto del trabajo que vienen realizando las consejerías de Educación y Deporte y de Salud y Familias desde el pasado mes de mayo y ha sido remitido a todos los centros docentes andaluces con el objetivo de que los colegios e institutos sean entornos seguros.

En cuanto a la organización y funcionamiento de los centros, el documento incorpora un conjunto de precisiones, entre las que destacan aquellas relativas a la persona coordinadora Covid de los centros docentes, la gestión de los grupos de convivencia escolar y el plan de acogida con las actuaciones a desarrollar en las primeras semanas de incorporación del alumnado, profesorado y familias a sus centros de referencia.

Así, en las indicaciones para la organización de los centros, la guía incluye medidas como que los centros deberán evitar aglomeraciones especialmente en las entradas y salidas, en los intercambios de clase o en los recreos. Para ello es fundamental la flexibilidad en el desarrollo del horario lectivo. Así, Educación contempla que se permita que la entrada y salida de los estudiantes se adelante o retrase hasta una hora para que se pueda hacer de manera escalonada, usando el mayor número de puertas de entrada y salidas disponibles en cada centro, horarios alternos de recreo y en el intercambio de clases.

En cuanto a la identificación de los grupos de convivencia, el documento establece que se trata de una medida clave para la limitación del número de contactos, así como para facilitar la información relevante en caso de sospecha o confirmación de un caso positivo. Son grupos de alumnos que sólo se relacionan entre sí

y evitan el contacto con los niños de otros grupos. Estos grupos pueden ser un aula, una línea, una etapa educativa o un colegio entero.

Para la efectividad de esta medida, el aula que se utilice como grupo de convivencia, y los espacios de recreo, el uso de los aseos o zonas comunes, deberán estar claramente delimitados. Además, se limitará el número de docentes que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada grupo de convivencia escolar. Para ello se buscarán modelos en los que se tenga en cuenta las distintas atribuciones o habilitaciones del profesorado concreto de cada centro educativo, para el desarrollo de los distintos ámbitos, áreas, asignaturas, materias o módulos.

Sobre el uso de mascarilla tanto para el alumnado como para el profesorado y resto de personal será obligatoria llevarla en todo momento, salvo por recomendación médica y alumnado de Educación Infantil y primer curso de Primaria. En los grupos de convivencia también será obligatoria su uso dentro de las instalaciones del centro escolar, en sus desplazamientos y circulación dentro del centro, incluido los menores de entre 3 y 6 años cuando no se encuentren dentro de su aula. Además, se reitera la necesidad de mantener el distanciamiento físico de 1,5 metros siempre que sea posible.

Otro aspecto es la higiene frecuente de manos que está relacionada fundamentalmente con el cambio de tarea o actividad por parte del alumnado, especialmente cuando suponga el traslado fuera del aula de referencia del grupo de convivencia escolar, en las entradas y salidas o tras los recreos. Esta medida no es precisa durante el desarrollo de la jornada, si se permanece en el mismo pupitre desarrollando actividades lectivas. Respecto a la ventilación de las aulas se deberá de hacer de manera frecuente sobre todo en aquellas que los distintos grupos de estudiantes accedan de manera rotatoria y participará el alumnado y profesorado. La Consejería ha establecido además una pauta que será a cada hora o cambio de asignatura.

Otras de las medidas recogidas en este apartado de la guía es la referida a los servicios complementarios (transporte, escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares), donde el uso de la mascarilla será obligatorio. En el caso del transporte escolar siempre deberá permanecer puesta, incluso los menores de seis años. En el aula matinal y actividades extraescolares se procurarán mantener, si es posible, los grupos de convivencia escolar, si no es posible, el alumnado mantendrá la distancia de 1,5 metros y usará mascarilla durante el tiempo que permanezca con escolares de otro grupo de convivencia. En el comedor escolar, se tratará de agrupar a los estudiantes en grupos de convivencia, si la disposición y organización de los espacios lo permite, manteniendo en las instalaciones la distancia de 1,5 metros, con otros grupos. También pueden utilizarse otros espacios disponibles durante el desarrollo del servicio o se puede organizar por turnos.

Por otra parte, el plan de limpieza de los centros educativos será responsabilidad de la dirección, salvo en el caso de los centros de titularidad de los ayuntamientos y entidades locales, que adaptarán los programas existentes a las recomendaciones sanitarias. Esta actividad se podrá desarrollar tanto en horario de mañana como de tarde.

### **Plan de acogida**

La guía también recoge el plan de acogida para el inicio de curso dirigido al alumnado, profesorado y familias. De esta manera, los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas y de promoción de vida saludable, donde se informará a los estudiantes de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa. Entre estas indicaciones destacan las relativas a higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, de prevención personal y para la limitación de contactos, desplazamientos durante la jornada lectiva, disposición del material y recursos o el uso de los servicios y aseos. También se informará a los alumnos de

las normas de convivencia relacionadas con la nueva situación (uso obligatorio de mascarillas, hidrogeles, etc.).

Igualmente, a lo largo de las primeras semanas del curso se incorporará la atención a los aspectos sociales y emocionales del alumnado mediante la realización de actividades grupales que incluyen entre otros aspectos: valorar cualitativamente el estado emocional del alumnado con el apoyo de los servicios de orientación el centro, trabajar y compartir con ellos cómo han vivido el confinamiento e identificar las expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso.

En cuanto al profesorado, la Consejería de Educación y Deporte en colaboración con la de Salud y Familias han impartido un curso de formación a los coordinadores Covid antes del comienzo de las clases. En los primeros días también se constituirá en cada centro un equipo Covid, que deberá elaborar un plan de actuación específico de su centro frente a esta enfermedad. Además, se realizarán actividades de acogida a los docentes que contengan información sobre las novedades del comienzo del curso y de las responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y coordinación del centro y crear un sistema de comunicación eficiente entre los distintos grupos del centro, entre otros.

Respecto a las familias, los centros organizarán reuniones en los primeros días de septiembre para informar a los padres y madres sobre las medidas de seguridad puestas en marcha para lograr un entorno escolar seguro en la vuelta presencial a las aulas, así como de los protocolos que, por la excepcionalidad del curso, como consecuencia del Covid-19, afecta a la organización de los centros. Estas reuniones también tienen como objetivo recoger información relevante de las familias y de los hijos sobre sus necesidades, tanto educativas como emocionales de cara al comienzo del curso.

La guía se completa con el decálogo para una vuelta al cole segura con 91 preguntas y respuestas que aclaran las más de 300 dudas, consultas y cuestiones realizadas por la comunidad educativa, protocolo con las medidas y recomendaciones para centros y servicios educativos docentes no universitarios de la comunidad autónoma, instrucciones de la Consejería relativas a la organización de los centros e información en materia de prevención de riesgos laborales frente al coronavirus.